

COMPAÑÍA DE VOLQUETES RINCON AMAZONICO S.A.

Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio Económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía de Volquetes Rincón Amazónico S.A. fui nombrada y posesionada para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumplo presentar el siguiente dictamen de la información financiera entregada por Gerencia de la Cía.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la práctica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada, que se lo hace a través del Balance General y Estado de Resultados Integrales, con corte al 31 de diciembre del 2017 se puede afirmar que la empresa sus ingresos provienen de los aportes de los Accionistas, que son fijados de conformidad al presupuesto de gastos que se ocasionan para el mantenimiento operativo de las oficinas de la Compañía. Y no hay una respuesta oportuna de los socios, así mismo en el presente ejercicio económico se cambia el sistema de facturación para los trabajos que realizan los socios, por lo que hasta que se emitieron los puntos de venta, la empresa ha facturado con sus facturas ocasionándose la doble retención en la fuente de impuesto a la renta. Por lo que se ha optado por la facturación mediante puntos de venta.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, **emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2017** Salvando el mejor criterio de los Señores Accionistas que deben aprobar el mismo en la Junta General de Accionistas.

Zamora, a 30 de marzo del 2017

Atentamente


Gualan Calva Yadira Biviana
COMISARIA CIA. RINCON AMAZONICO S.A.

